

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53705 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 172 /2009 referente al concursado J Y B Centro Jeber, S.A., con CIF número A-30136998, por auto de fecha 8/09/2017 se ha acordado la conclusión y archivo de las actuaciones al no existir bienes y derechos propiedad del deudor para satisfacer los créditos.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170066293-1